

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 148/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **31 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 1368/77 – STJ – la Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, señorita Edith Mabel RIVAS, presenta su renuncia al cargo por los motivos invocados en su presentación de fojas 1.

II.- Que no existen impedimentos que se opongan a su aceptación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del 1º de septiembre de 1977, la renuncia presentada por la Auxiliar del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, señorita Edith Mabel RIVAS (L.C. N° 5.409.234).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.